

22443 RESOLUCION de 9 de junio de 1982, de la Dirección Provincial de Murcia, sobre autorización administrativa y declaración en concreto de utilidad pública de instalación eléctrica de alta tensión.

Visto el expediente incoado en esta Dirección Provincial a instancia del peticionario, solicitando declaración en concreto de su utilidad pública, autorización administrativa y aprobación del proyecto de ejecución de una instalación eléctrica de alta tensión; cumplidos los trámites reglamentarios ordenados en el Decreto 2617/1966, de 20 de octubre, y capítulo II del Decreto 2619/1966, de 20 de octubre, que aprobó el Reglamento de la Ley 10/1966, de 18 de marzo, sobre expropiación forzosa y sanciones en materia de instalaciones eléctricas, y de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 41 del Decreto 1713/1972, de 30 de junio, y Ley de 24 de noviembre de 1939, sobre ordenación y defensa de la industria,

Esta Dirección Provincial ha resuelto autorizar administrativamente y aprobar el proyecto de ejecución de la siguiente instalación eléctrica:

- a) Peticionario: «Hidroeléctrica Española, S. A.».
- b) Domicilio: Calle Calderón de la Barca, número 16, Alicante.
- c) Lugar de establecimiento: Pedanías de Baños, Yeclar y Puebla de Mula (Murcia).
- d) Término municipal afectado: Mula.
- e) Finalidad de la instalación: Mejorar el suministro a sus abonados en aplicación del PLANER 81.
- f) Presupuesto: 2.404.000 pesetas.
- g) Centro de transformación:

Tipo: Intemperie.
Relación de transformación: 20/B2.
Potencia: Dos CC. TT. de 50 KVA. cada uno.
Expediente número: AT-11.267.

Las obras se ajustarán al proyecto presentado, con las modificaciones que se impongan en esta Resolución o pequeñas variaciones que puedan ser expresamente autorizadas, quedando sometidas a la inspección y vigilancia de esta Dirección Provincial.

El plazo para su terminación será de tres meses, debiendo el peticionario dar cuenta del comienzo y fin de las obras. Se observarán los condicionados emitidos por las Entidades afectadas.

Declarar en concreto la utilidad pública de la instalación eléctrica que se cita, a los efectos de la citada Ley 10/1966, de 18 de marzo, y su Reglamento.

Murcia, 9 de junio de 1982.—El Director provincial, Manuel García Ortiz.—2.927-D.

22444 RESOLUCION de 9 de junio de 1982, de la Dirección Provincial de Murcia, sobre autorización administrativa y declaración en concreto de utilidad pública de instalación eléctrica de alta tensión.

Visto el expediente incoado en esta Dirección Provincial a instancia del peticionario, solicitando declaración en concreto de su utilidad pública, autorización administrativa y aprobación del proyecto de ejecución de una instalación eléctrica de alta tensión; cumplidos los trámites reglamentarios ordenados en el Decreto 2617/1966, de 20 de octubre, y capítulo II del Decreto 2619/1966, de 20 de octubre, que aprobó el Reglamento de la Ley 10/1966, de 18 de marzo, sobre expropiación forzosa y sanciones en materia de instalaciones eléctricas, y de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 41 del Decreto 1713/1972, de 30 de junio, y Ley de 24 de noviembre de 1939, sobre ordenación y defensa de la industria,

Esta Dirección Provincial ha resuelto autorizar administrativamente y aprobar el proyecto de ejecución de la siguiente instalación eléctrica:

- a) Peticionario: «Hidroeléctrica Española, S. A.».
- b) Domicilio: Calle Calderón de la Barca, número 16, Alicante.
- c) Lugar de establecimiento: Santa Ana-Peñuelas-Cartagena.
- d) Término municipal afectado: Cartagena (Murcia).
- e) Finalidad de la instalación: Mejora de suministro.
- f) Presupuesto: 2.348.000 pesetas.
- g) Línea eléctrica:

Origen: En líneas a centro de transformación en alta, «Ágroinca».
Final: En CTI «Peñuelas».
Longitud: 566 metros.
Tensión de suministro: 1120 KV.
Conductores: LAC-28/2.
Aisladores: Rígidos y cadenas de anclaje.
Apoyos: Metálicos.

h) Centro de transformación:

Tipo: Intemperie.

Relación de transformación: 11.000-20.000-398-230 V.
Potencia: 50 KVA.

l) Expediente número: AT-11.296.

Las obras se ajustarán al proyecto presentado, con las modificaciones que se impongan en esta Resolución o pequeñas variaciones que puedan ser expresamente autorizadas, quedando sometidas a la inspección y vigilancia de esta Dirección Provincial.

El plazo para su terminación será de tres meses, debiendo el peticionario dar cuenta del comienzo y fin de las obras.

Se observarán los condicionados emitidos por las Entidades afectadas.

Declarar en concreto la utilidad pública de la instalación eléctrica que se cita, a los efectos de la citada Ley 10/1966, de 18 de marzo, y su Reglamento.

Murcia, 9 de junio de 1982.—El Director provincial, Manuel García Ortiz.—2.928-D.

22445 RESOLUCION de 9 de junio de 1982, de la Dirección Provincial de Murcia, sobre autorización administrativa y declaración en concreto de utilidad pública de instalación eléctrica de alta tensión.

Visto el expediente incoado en esta Dirección Provincial a instancia del peticionario, solicitando declaración en concreto de su utilidad pública, autorización administrativa y aprobación del proyecto de ejecución de una instalación eléctrica de alta tensión; cumplidos los trámites reglamentarios ordenados en el Decreto 2617/1966, de 20 de octubre, y capítulo II del Decreto 2619/1966, de 20 de octubre, que aprobó el Reglamento de la Ley 10/1966, de 18 de marzo, sobre expropiación forzosa y sanciones en materia de instalaciones eléctricas, y de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 41 del Decreto 1713/1972, de 30 de junio, y Ley de 24 de noviembre de 1939, sobre ordenación y defensa de la industria,

Esta Dirección Provincial ha resuelto autorizar administrativamente y aprobar el proyecto de ejecución de la siguiente instalación eléctrica:

- a) Peticionario: «Hidroeléctrica Española, S. A.».
- d) Domicilio: Calle Calderón de la Barca, número 16, Alicante.
- c) Lugar de establecimiento: Hoya del Campo - Abarán (Murcia).
- d) Término municipal afectado: Abarán.
- e) Finalidad de la instalación: Reelectrificación rural.
- f) Presupuesto: 3.093.000 pesetas.
- g) Línea eléctrica:

Origen: Entroncará en la línea «Cieza-Norte».
Final: C. T. «Asomada» y C. T. «Rambla».
Longitud: 351 y 576 metros, respectivamente.
Tensión de suministro: 20 KV.
Conductores: «Arvi-32» y «E-1.503».
Aisladores: LAC28-2, de 32,9 milímetros cuadrados.
Apoyos: Metálicos.

h) Centro de transformación:

Tipo: Reforma de dos centros de transformación.
Relación de transformación: 20/B2.
Potencia: 25 y 50 KVA., respectivamente.

l) Expediente número: AT-11.298.

Las obras se ajustarán al proyecto presentado, con las modificaciones que se impongan en esta Resolución o pequeñas variaciones que puedan ser expresamente autorizadas, quedando sometidas a la inspección y vigilancia de esta Dirección Provincial.

El plazo para su terminación será de tres meses, debiendo el peticionario dar cuenta del comienzo y fin de las obras.

Se observarán los condicionados emitidos por las Entidades afectadas.

Declarar en concreto la utilidad pública de la instalación eléctrica que se cita, a los efectos de la citada Ley 10/1966, de 18 de marzo, y su Reglamento.

Murcia, 9 de junio de 1982.—El Director provincial, Manuel García Ortiz.—2.929-D.

22446 RESOLUCION de 9 de junio de 1982, de la Dirección Provincial de Murcia, sobre autorización administrativa y declaración en concreto de utilidad pública de instalación eléctrica de alta tensión.

Visto el expediente incoado en esta Dirección Provincial a instancia del peticionario, solicitando declaración en concreto de su utilidad pública, autorización administrativa y aprobación del proyecto de ejecución de una instalación eléctrica de alta tensión; cumplidos los trámites reglamentarios ordenados en el Decreto 2617/1966, de 20 de octubre, y capítulo II del Decre-